



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



CÓDIGO MORADO

¿Qué es un Código Morado?

Atención de la persona psiquiátricamente descompensada que se encuentre en riesgo o pudiera representar un riesgo a terceros.

Persona
violenta

¿Cómo detectar a un paciente en Código Morado?

Grado I: Hostil, irritable.

Grado II: Grita, insulta.

Grado III: Golpea, amenaza.



¿Por qué un paciente/usuario puede comportarse de esta manera?

Puede tener un **pensamiento desorganizado o delirante**.

Puede estar bajo el **efecto de alguna droga/sustancia**.

La **agresión puede ser reactiva a miedo**.

Puede ser una **persona agresiva o violenta**.

Agitación psicomotriz

¿Nivel de conciencia alterado?

Si

S.D Confusional

Tóxicos

Intoxicación
Abstinencia

Tratamiento
intoxicación o S.D
abstinencia

Enf. Orgánica
Metabólica
neurológica

Tratamiento
cuadro de base
Antipsicóticos
Evitar BZD

Demencia

Antipsicóticos
Evitar BZD

Discapacidad
intelectual

Antipsicóticos
Evitar BZD

Cualquier
patología
psiquiátrica

¿Desconexión de
la realidad?

No

Psicosis,
esquizofrenia

Estrés agudo

T.
Afectivos

T.
Ansiedad

T.
Personalidad

Antipsicóticos
Evitar BZD

Nota: S.D: Síndrome Demencial; BNZ: Benzodiacepinas; T: Trastorno. Fuente: Adaptado [Cuadro] de Wilson et al., 2012.

Activación adecuada



Debe activarse cuando hay:

- Amenaza verbal creíble con escalamiento.
- Agresión física activa.
- Destrucción de mobiliario.
- Intento de autolesión con riesgo inmediato.
- Agitación psicomotriz severa no contenible verbalmente.



No debe activarse por:

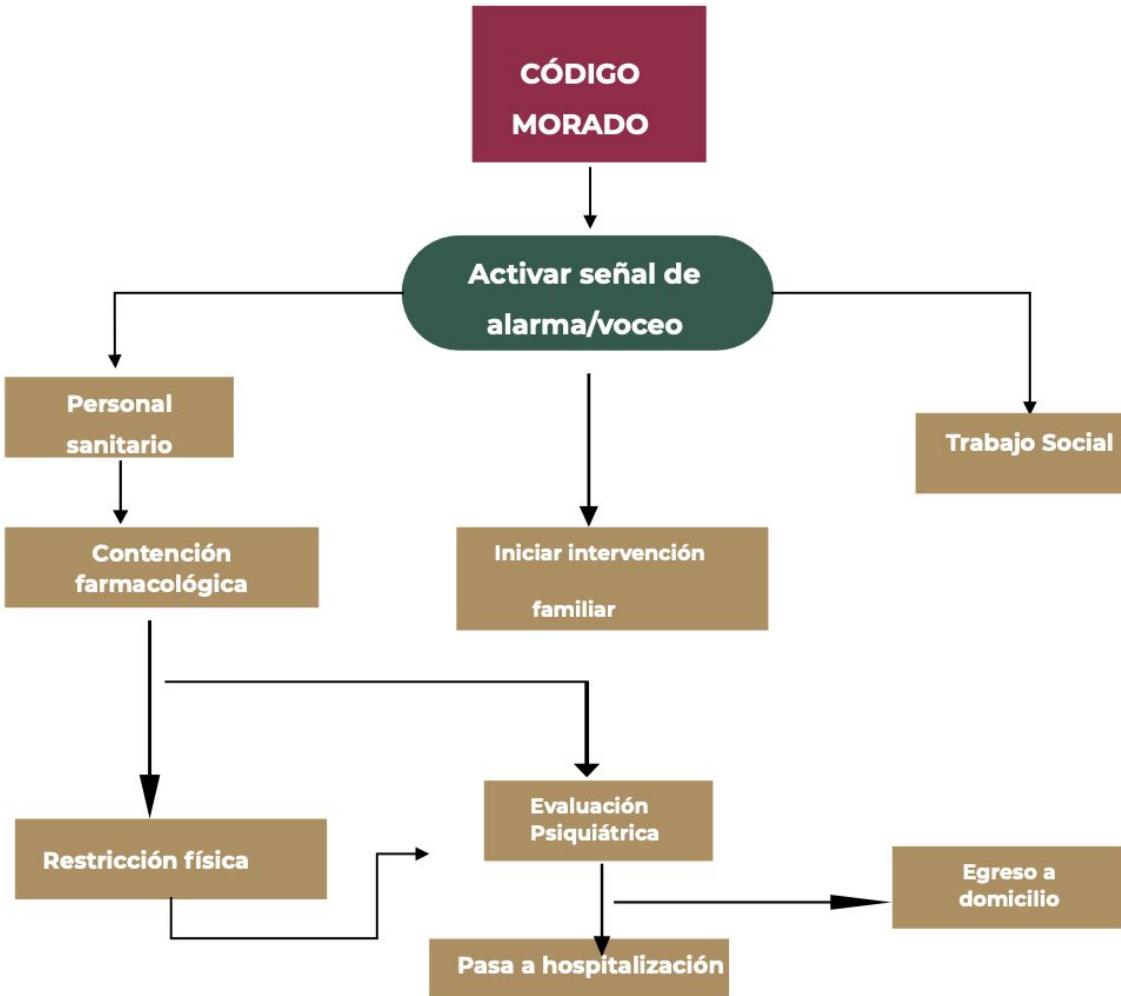
- Paciente demandante.
- Paciente verbalmente incómodo pero no violento.
- Conflicto administrativo.

¿ Quiénes deben de participar en la atención de un Código Morado?

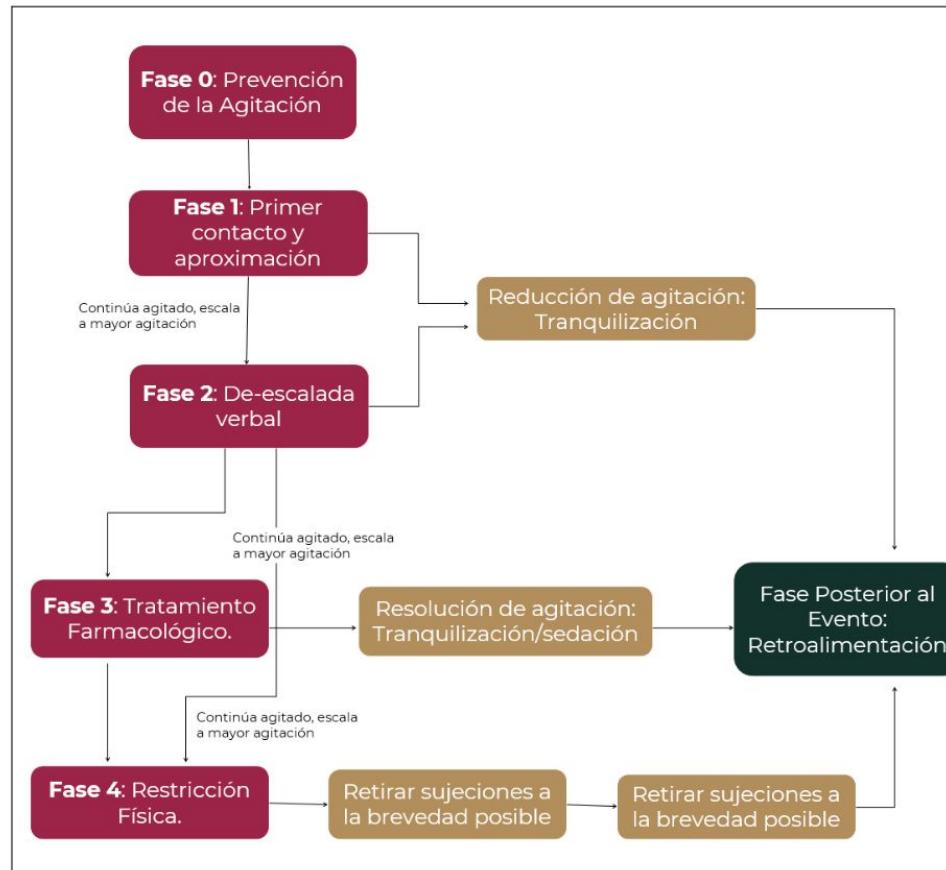


La atención debe de ser
INMEDIATA y **MULTIDISCIPLINARIA**:

- PERSONAL MÉDICO
- PERSONAL DE ENFERMERÍA
- PERSONAL DE SEGURIDAD
- PERSONAL ADMINISTRATIVO



Fases de Intervención en Código Morado



Nota. En el presente diagrama establece una propuesta para el tratamiento de la agitación psicomotriz en el contexto de una Urgencia en Salud Mental

Rol del personal de seguridad

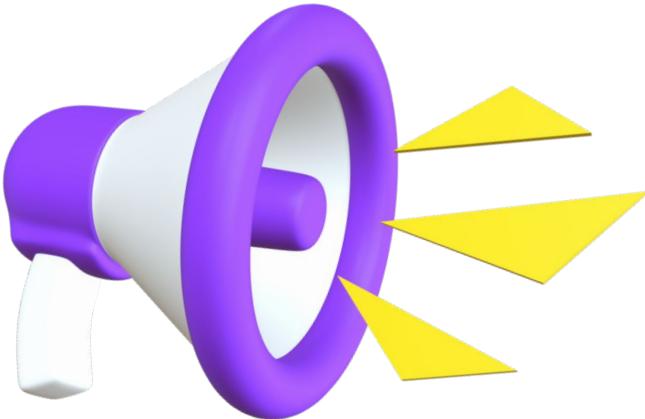


Objetivos principales

- Proteger la integridad física del paciente.
- Proteger al personal de salud.
- Proteger a otros pacientes y familiares.
- Facilitar que el equipo clínico pueda intervenir terapéuticamente.



No es un rol punitivo, es preventivo y de control ambiental.



Cuando se activa el código



Mantener postura firme pero no provocativa, no confrontar verbalmente ni “discutir” con el paciente.

1. Llegar de inmediata y visible.



2. Evaluar riesgos ambientales (objetos contundentes, salidas, mobiliario).



3. Controlar accesos y despejar el área.



4. Esperar indicaciones del líder clínico (usualmente psiquiatría o urgencias).

Se solicitará de manera verbal con la siguiente petición:

“Ayuda para la contención física del paciente/usuario”



Protección legal e institucional

Indicación médica documentada.

Justificación por riesgo inminente.

Proporcionalidad.

Temporalidad limitada.

Monitoreo clínico.

Intervenimos contra el riesgo.



5. Proceder a la contención física del paciente/usuario

- Deben participar mínimo 4–5 personas.
- Cada miembro controla una extremidad.
- Se actúa de forma sincronizada.
- Evitar presión en cuello o tórax.
- Vigilar respiración y circulación. (Personal médico y de enfermería)
- Facilita la administración/aplicación de fármacos. (Personal médico y de enfermería)



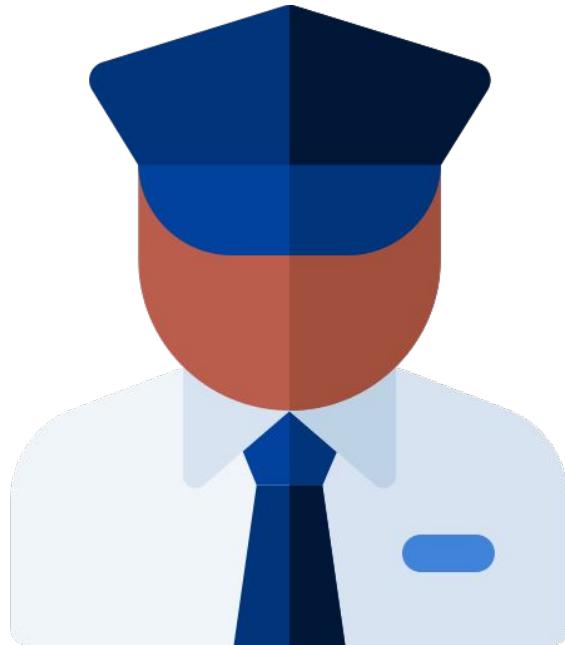


La contención física del usuario debe ser:



- El último recurso.
- Proporcional.
- Coordinada.
- Lo más breve posible.
- Documentada en la nota médica apagada a la norma (consentimiento, bitácora).

En resumen...



El personal de Seguridad en
Código Morado:

- Apoya en el **control del entorno**.
- Ejecuta **contención física** bajo indicación médica.
- Reduce riesgo físico.
- Permite intervención terapéutica.

**Gracias por su atención y
colaboración.**